



INTENDENCIA MUNICIPAL

2679 – PÁSCANAS – CBA.

Bv. San Martín 198

Te. 0353-4898802/801

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS
SANCIONA CON FUEZA DE

ORDENANZA Nº 82/14.-

Art. 1º .- Ratificase el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigentes para el año 2014 de acuerdo al siguiente detalle: